

29-10-24 LEGISLATIVO



Este es el sueldo de Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro que propone invalidar parte de la reforma judicial

El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó un proyecto de inconstitucionalidad en respuesta a los amparos del PAN y PRI



El sueldo de Juan Luis González Alcántara fue dado a conocer por el Diario Oficial de la Federación, en febrero de 2023. Crédito: scjn.gob.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la **reforma** en materia judicial promulgada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Lo anterior por la respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y diversos legisladores que están en contra de la reforma al **Poder Judicial**.

González Alcántara Carrancá detalló que es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Juan Luis González Alcántara Carrancá es un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), que ha manifestado su rechazo por la reforma al **Poder Judicial**. En diferentes ocasiones, el expresidente **López Obrador** habló sobre él en sus conferencias mañaneras.

El sueldo que tiene el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, es de 206 mil 948 pesos mensuales, los cuales, son libres de impuestos, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, que publicó la cantidad que ganaba.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

. .

SECCIÓN

CÁMAR DIPUTA LXVI LEGISL

infobae

29-10-24 LEGISLATIVO

Esta información fue dada a conocer el 27 de febrero de 2023, en el **Diario Oficial** en su publicación.

Por otra parte, el lunes 23 de octubre de 2023, el entonces presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, expresó en su conferencia de prensa mañanera, que el ministro **ganaba 700 mil pesos mensuales**, a lo que señaló que se trataba de un sueldo elevadísimo, dijo.

Estas declaraciones del exmandatario ocurrieron luego de que un día antes, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, marchó en defensa del **Poder Judicial**, cuando el entonces encargado del Poder Ejecutivo comenzaba a presentar el **proyecto de ley**.



Luego de que el Pleno de la Cámara de Diputados acordó respaldar la decisión de Claudia Sheinbaum sobre no eliminar la reforma judicial, el presidente de la mesa directiva reiteró que se trata de un acto consumado. Crédito: X, @Mx_Diputados

Además de su sueldo, qué otras prestaciones de Ley recibe el ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá

No solamente recibe el sueldo mensual, también **Juan Luis González Alcántara Carrancá** cuenta con otras **prestaciones** de Ley, lo que hace que su sueldo de **206 mil 948 pesos mensuales** crezca. Quizá ese fue el dato al que se refería **López Obrador**, al referirse a que el ministro percibía un **sueldo de 700 mil mensuales**.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

29-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



infobae

Entre las prestaciones con las que cuenta Juan Luis González Alcántara Carrancá son:

- -Seguros
- -Aguinaldo
- -Ayuda de gastos funerarios
- -Estímulo por antigüedad
- -Estímulo por jubilación
- -Vacaciones
- -Prima vacacional
- -Ayuda de anteojos
- -Indemnizaciones
- -Prima quinquenal
- -Remuneraciones por horas extraordinarias

De igual manera, el **Diario Oficial de la Federación** detalló que existe una prima vacacional de **445 mil 309 pesos al año**, así como un **pago de riesgo de 416 mil 754 pesos anuales**.

Con base en los datos del **Diario Oficial**, el sueldo de **Juan Luis González Alcántara Carrancá** se convierte anualmente en **2 millones 483 mil 376 pesos**, dejando a un lado las prestaciones mencionadas.

Este es el sueldo de Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro que propone invalidar parte de la reforma judicial - Infobae